



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0321

Agréguense al expediente y tómesese atenta nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 7 Cd.2), según la cual, la convocada GRUPO VÁSQUEZ ASOCIADOS S.A.S. **TIENE** deudas fiscales con esa entidad.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>13/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>25</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP